

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de Diciembre de 2023

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se modifican los plazos de la convocatoria para el otorgamiento del Reconocimiento al mérito para las y los Defensores de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, hace saber a las personas, instituciones públicas o privadas, grupos, colectivos, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones, interesadas en participar en la CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DEL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE OAXACA", el siguiente

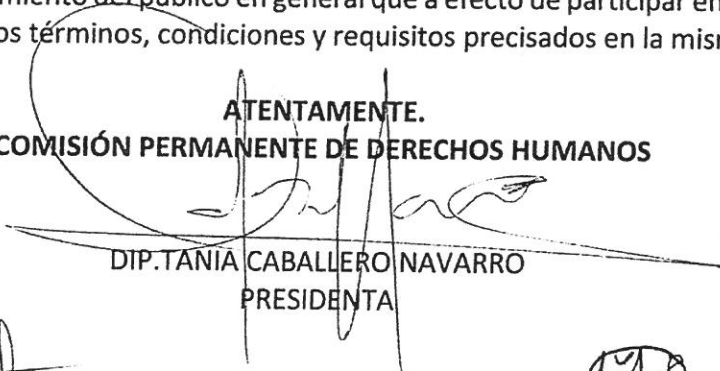
ACUERDO:

ÚNICO: Se modifican los plazos de la convocatoria para otorgar el "Reconocimiento al mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca", para quedar como sigue:

- A. Se amplían los plazos para recibir la documentación a que se refiere la BASE "CUARTA" de la convocatoria, misma que podrá ser recibida del 4 de Diciembre de 2023 al 4 de Enero de 2024, vía correo electrónico a la siguiente dirección: taniacaballerodttov@gmail.com en formato PDF.
- B. Se hace del conocimiento del público en general que a efecto de participar en la convocatoria deberá estarse a los términos, condiciones y requisitos precisados en la misma.


ATENTAMENTE.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS


DIP. TANÍA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA


DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE


DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE


DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE